

## TRANSCRIPCIÓN INAUGURACIÓN DEL CURSO VERANO- OTOÑO "DIEGO MUÑOZ TORRERO"

Jueves, 06 de octubre de 2022

Mérida, Badajoz

MINUTADO COMPLETO DE VÍDEO: 00:00:47-01:02:14

Al acto acuden:

- Miguel Ángel Morales Sánchez (Vicepresidente Primero de la Asamblea de Extremadura).
- Juan Carlos Rodríguez Ibarra (Presidente Fundceri).
- Jacinto Jesús Marabel Matos (Letrado de la Comisión Jurídica de Extremadura).
- Ana Belén Valls Muñoz (Alcaldesa de Cabeza del Buey y Presidenta de la Fundación Muñoz-Torrero).
- Juan Carlos Iglesias Zoido (Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura).

**Miguel Ángel Morales Sánchez (00:00:47-00:07:23):**

Buenos días a todas y a todos, gracias por estar aquí: Vicerrector, Alcaldesa, codirector del curso, querido Presidente Rodríguez Ibarra, compañeros de la Asamblea de Extremadura, alumnos, amigos y amigas todas. Para mí como Vicepresidente de la Asamblea de Extremadura es un honor presentar un curso dedicado a Muñoz Torrero, además reivindicar, yo voy a ser breve obviamente porque me corresponde solo dar la bienvenida, pero quiero hacer

alguna reflexión, y algún llamamiento a quién es o qué debe representar Diego Muñoz Torrero, que es una figura fundamentalísima en el constitucionalismo español, en las bases del Estado democrático, social y democrático de derecho que hoy tenemos, de la Constitución del 78, y que lamentablemente es poco conocido, yo que soy licenciada en Derecho y empecé la carrera en el año 81, hace ya muchísimo tiempo, estudias conceptos teóricos pero en la Universidad de Extremadura, en la Facultad de Derecho, en aquel entonces, poco o nada se hablaba de Muñoz Torrero, lo que representa Muñoz Torrero en la actualidad, hablando de soberanía nacional, hablando de división de poderes, hablando de libertad de prensa... Pareciera que el cura liberal no es amigo, o no es, o no está defendido ¿no?, parece que está... es un estereotipo, un cura y liberal, ni los suyos ni los liberales lo tienen como propio, lo defienden como propio ¿no?.

Muñoz Torrero es, creo, absolutamente desconocido o muy desconocido en España, aquí afortunadamente, últimamente, instituciones como la Asamblea Extremadura, como la Fundación Muñoz Torrero, que preside la alcaldesa, la propia Asamblea que somos patronos, la Presidenta de la Asamblea y también el Presidente Rodríguez Ibarra con la Fundación de Estudios Rodríguez Ibarra, han intentado y están intentando, potenciar y dar a conocer la figura de Muñoz Torrero, la Universidad de Extremadura por supuesto, es una obligación ética y moral de los extremeños ¿no?. Muñoz Torrero aportó tantísimo a la Constitución de 1812, la “Pepa”, incluso el discurso inaugural, uno de los primeros discursos inaugurales, allá por septiembre de 1810, supuso la base de algún texto legislativo, antes de la aprobación de la Constitución, tal como acabó en el 1812. Fue rector de la Universidad Salamanca muy joven, y creo que es un extremeño insigne, yo que estudie en un colegio interno el colegio Muñoz... el colegio Donoso

Cortés, luego cambió el nombre a Muñoz Torrero, para hacer justicia ¿no?, para hacer justicia a alguien que, como digo, era prácticamente desconocido en Extremadura y también fuera Extremadura, en España en general ¿no?

Y mirad, tan desconocido que en el año 2018 las Cortes Generales, por iniciativa de algunas instituciones extremeñas, abrieron, inauguraron un busto de Muñoz Torrero en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, y las crónicas de aquel año, del 2018, dicen que, apenas había 50 personas en el descubrimiento del busto de Muñoz Torrero, la inmensa mayoría, decía el periodista, de su pueblo, refiriéndose a Extremadura, y aquellos que no eran extremeños estaban obligados, en función de su obligación de estar como cargos importantes en el Congreso de los Diputados, pero curiosamente y... pues no había, ninguno de los políticos importantes de los partidos políticos, hombres y mujeres, que son importantes en el ámbito público, en el ámbito político de la España, y estamos hablando del año 2018, antes de ayer ¿no? Por tanto, queda mucho que hacer, tanto es importantísimo que la Universidad Extremadura, la Fundación Muñoz Torrero y por supuesto personas que han supuesto el revulsivo y el cambio de una tierra como la nuestra, como el presidente Rodríguez Ibarra, continuemos todos intentando poner realmente, y ensalzar, y poner donde corresponde a personajes como Muñoz Torrero, quién seguramente en otros países con tradiciones constitucionalistas, Francia o el Reino Unido y Gran Bretaña tendrían calles, plazas, tendrían colegios, incluso universidad y aquí, cuento la anécdota del 2018, de sus señorías, los padres de la patria en el Congreso, pues apenas... como digo fueron 50, y la mitad extremeños, instituciones, estuvo presidida por el Presidente Guillermo Fernández Vara y la Presidenta, obviamente, del Congreso, porque era en el Congreso, en aquel entonces era Ana Pastor, pero los grandes líderes políticos ninguno apareció ¿no?, quizás desconociendo la

importancia, insisto, en la democracia actual de una persona como Diego Muñoz Torrero ¿no?

Yo acabo simplemente con la crónica que hacía un periodista, aquel día que se puso el busto de Muñoz Torrero en la sede parlamentaria, y decía el periodista: *“al menos este lunes, gracias a sus compatriotas extremeños, que no a políticos y hombres de Estado leídos y agradecidos Muñoz Torrero salió un poquito del olvido. Tras el acto de ayer su busto ya puede empezar a pasar inadvertido en el vestíbulo de columna del Congreso, en el edificio nuevo de enfrente, no en el de siempre”*. Esto es la realidad todavía hoy por tanto nos queda mucho, le pasó la palabra al codirector del curso a Jacinto Marabel para que les dirija la palabra, muchas gracias.

**Jacinto Jesús Marabel Matos (00:07:29-00:11:52):**

Muchas gracias señor Vicepresidente, buenos días a todos ustedes, bienvenidos al curso Diego Muñoz Torrero, y el Bicentenario Trienio Liberal que se integra dentro del XXIII Edición del Curso Internacional de Verano-Otoño, ofrecido por la Universidad de Extremadura y que tengo el honor de dirigir junto al profesor Doctor Gabriel Moreno González, y con el apoyo de la Secretaria Académica, doña Ana Torrecilla Martínez.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Asamblea de Extremadura, representada en este acto inaugural por el Vicepresidente Primero, don Miguel Ángel Morales Sánchez, su patrocinio fruto, sin duda, del interés mostrado, además, desde el primer momento en que este curso saliera adelante, muchas gracias señor Vicepresidente, en mi nombre y en nombre de los organizadores. Agradecer igualmente a la Universidad de Extremadura, representada por el señor Vicerrector, la aprobación del proyecto y la integración del curso dentro de la amplia oferta desarrollada

precisamente este año, muchas gracias señor Vicerrector. Y agradecer a la señora Alcaldesa de Cabeza del Buey, Ana Belén Valls Muñoz, su presencia en este acto inaugural en calidad, además, de Presidenta de la Fundación Muñoz Torrero, una institución que, desde su constitución, como ha comentado el señor Vicepresidente, en 2018 viene realizando una ardua labor de estudio, de investigación, promoción y fomento de la figura de su ilustre paisano de Cabeza del Buey, y claro está, no podía faltar hoy, muchas gracias señora Alcaldesa.

Agradecer al fin, a todos ustedes, señoras y señores, diputados y diputadas, estudiantes y público en general, su inestimable presencia en este acto, así como, en las distintas ponencias y mesas redondas que vamos a celebrar, que celebraremos a lo largo de estas jornadas, desarrolladas jueves y viernes, en horario de mañana y tarde, el viernes solo en horario de mañana, en las que trataremos de profundizar en el conocimiento de una de las figuras más importantes, como bien ha dicho el señor Vicepresidente, más importantes que ha dado esta tierra, Extremadura, Diego Muñoz Torrero, a decir de muchos, padre del constitucionalismo patrio, padre, o uno de los padres, por tanto, al menos, del liberalismo español. Y referencia fundamental, mártir, incluso laico, como veremos a lo largo de este curso, del Partido Progresista, además, en los albores de la Restauración borbónica. Y es que pensamiento y la obra de Muñoz Torrero, que llegaron a influir tanto, en los doceañistas gaditanos, de la Constitución de 1812, como en los adventistas del trienio, los llamados liberales exaltados, tras el pronunciamiento de Riego de Cabeza de San Juan, que forzaron, por cierto, a Fernando VII, el indigno, el felón, el peor Rey calado de España, calado en la historia de España, a jurar, a regañadientes, la Constitución de 1812.

Lo cierto es que estamos inmersos en la conmemoración del Bicentenario, precisamente, del Trienio Liberal, que terminará el año que viene, un periodo apasionante y esencial en la historia del parlamentarismo español, y no podíamos dejar pasar la ocasión de celebrarlo en esta casa, precisamente, en la Asamblea de Extremadura, símbolo y receptáculo, a la vez, de la representación popular, que con tan sólido argumento defendieron Muñoz Torrero y el resto de diputados liberales extremeños. Para ello contamos con los mejores especialistas en el ámbito académico, como ustedes tendrán oportunidad de comprobar, y el ámbito profesional, que a lo largo de esta jornada nos van a ilustrar sobre el periodo liberal, contextualizando dos puntos de vista al que, a nosotros, los organizadores, nos parecen fundamentales, un punto de vista el sobre el derecho constitucional, y el puramente histórico. Es decir, el sistema de derechos y libertades que nos legaron y que cuya defensa se antoja hoy, a la luz, además, de los preocupantes acontecimientos internacionales que nos asedian, y que todo ustedes saben, su defensa se antoja más necesaria que nunca, así como, la vida y obra, además de los diputados, que, empezando por el ilustre hijo de Cabeza del Buey, lo hicieron posible.

No les entretengo más, porque sin duda este curso, que no por casualidad, se celebra como digo, en la sede de la soberanía del pueblo extremeño, está destinado a representar el mejor tributo que podemos darles a todos aquellos diputados liberales gracias, de nuevo, a ustedes por acompañarnos en esta galería, está gracias.

Bueno, paso la palabra a la señora Alcaldesa, Presidenta de la Fundación Muñoz Torrero.

**Ana Belén Valls Muñoz (00:11:53-00:17:30):**

Bueno, Buenos días a todos y a todas, querido Vicerrector, querido Vicepresidente Primero de la Asamblea, Presidente Ibarra, codirectores del curso, bienvenidos todos, alumnos y alumnas, que sois los que al final dais sentido a este curso.

Bueno, quiero en primer lugar, expresar mi satisfacción, como Presidenta de la Fundación Muñoz Torrero, por la celebración de este curso de la Universidad Extremadura. Viene siendo frecuente que nuestra universidad junto con la Asamblea Extremadura y aquellos que nos vamos sumando al empeño en la difusión y en la profundización de esta época y de su repercusión histórica, que se organicen cursos que llevan como protagonista la Constitución de 1812, y, por ende, a don Diego Muñoz Torrero y Ramírez Moyano. Pero no por frecuente merma mi agradecimiento y alegría así que, en primer lugar, quiero dar las gracias por seguir haciéndonos cocientes de la importancia que tuvo este momento, no solo para nuestro país, sino también en su influencia fuera de España tanto en América, en las constituciones de las viejas colonias españolas al independizarse, como en Europa, en la que durante años actuó como un auténtico mito influyendo en ideas constitucionales de Portugal o por ejemplo de Italia. Dudo que nadie de los que estamos aquí cuestione el destacado protagonista... protagonismo que don Diego Muñoz Torrero tuvo en el desarrollo del primer texto constitucional de España, y uno de los primeros del mundo. Dudo que alguno de los presentes desconozca que el sacerdote extremeño, Diego Muñoz Torrero, fue uno de los principales artífices de “La Pepa”, aquella Constitución aprobada en Cádiz, en 1812, y que fue máximo exponente del pensamiento liberal de aquella época, pero si son muchos los extremeños y mucho a los españoles, que todavía a día de hoy los desconocen. En nuestro país no siempre hemos sido justos con el recuerdo de nuestros antepasados,

a lo largo de nuestra historia son muchos los hombres y mujeres que han dedicado sus vidas a defender la libertad, la igualdad, la solidaridad... muchos, los que dieron su vida por conformar un país donde mereciera la pena vivir, y que sin embargo, no hemos sabido colocar en el lugar que se merece, nuestro Diego Muñoz Torrero es uno de ellos, probablemente una de las personalidades más admirables de la historia constitucional y democrática de España, y que a pesar de ello, los libros de texto, tratan de forma somera en caso de que lleguen a nombrarlo.

Casi en el aniversario de aquel 24 de septiembre de 1810, 212 años después, de aquel en el que se celebraba la sesión inaugural de las Cortes de Cádiz en la que Muñoz-Torrero intervino en primer lugar, nada menos que para proponer la soberanía nacional, la abolición de la Inquisición, la separación de poderes y la libertad de prensa, en un país en guerra, haziado y hambriento. Desde la Asamblea Extremadura, y junto con la Universidad Extremadura, recordamos el papel decisivo que don Diego tuvo en la defensa de aquellos valores constitucionales que consiguieron establecerse en todo su vigor durante el Trienio Liberal, también motivo de estudio del programa de este curso, y que finalmente como todos sabéis esa defensa de esos valores le llevaron a morir en la cárcel de San Julián de la Barra, en Lisboa. No descubro nada si os digo que la vida de don Diego no fue fácil, traicionado por un rey que le persiguió hasta su muerte tachándole hipócritamente de hereje, jacobino, enemigo de Dios y de los hombres y promotor de atentados contra los derechos más sagrados, que se vio obligado al exilio en Portugal tras el retorno del poder absoluto de Fernando VII, a finales de 1823, como otros muchos liberales españoles. Solo en el año de 1826, Portugal dio asilo generoso al menos a 1500 liberales, que fueron cruzando por distintos puntos de la raya, como ellos, Muñoz Torrero, fue acogido en tierras lusas en la

localidad alentejana de Campo Mayor, por un noble de origen cacereño y filiación liberal, don José de Carvajal Pizarro y Obando, y a cuyo cobijo vivió cinco años de paz y de sosiego. Por todo ello, por haber servido Portugal como lugar de encuentro y de refugio en tiempos convulsos, de políticos españoles que defendían el mismo orden constitucional que inspiró la primera Constitución portuguesa, aprobada el 23 de septiembre de 1822, hace ahora 200 años, como homenaje a esa primera Carta Magna lusa en su aniversario, y como reconocimiento a su defensa de la libertad y los derechos individuales anunció hoy, que la Fundación Muñoz Torrero ha aprobado, por unanimidad de todos los miembros de su patronato, conceder el Segundo Premio Nacional Muñoz Torrero, a los valores democráticos y constitucionales a la nación portuguesa, que será entregado en Cabeza del Buey, lugar de nacimiento de don Diego en próximas fechas.

Hoy tenemos un Estado social y democrático de derecho, algo con lo que convivimos y que por estar acostumbrados, probablemente no valoramos lo suficiente, lo que hoy disfrutamos es el resultado de siglos de lucha, de guerras, de acuerdos, de personajes valientes que alzaron su voz, que arriesgaron su vida para defender la libertad que hoy compartimos, un legado que estamos obligados a mantener para nuestras generaciones futuras, una memoria que estamos obligados a rescatar del pasado para conocer y valorar el trabajo que costó construirla, las cosas no vienen dadas, no siempre fue tan grato vivir en este país, le debemos el reconocimiento a todas aquellas personas que lucharon, y que a día de hoy todavía luchan, por defender aquello que nos hace libres y que nos hace iguales, ese es el objetivo de este curso, y a ese cometido nos emplazamos de Fundación Muñoz Torrero, muchas gracias.

**Juan Carlos Iglesias Zoido (00:17:41-00:24:42):**

Buenos días, como Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad Extremadura me corresponde, digamos, dar... clausurar este acto, por la parte académica, y decirle que para mí es una gran satisfacción estar hoy aquí esta mañana en la Asamblea de Extremadura, en la inauguración de este curso de verano dedicado a la figura de Diego Muñoz Torrero, y el Bicentenario del Trienio Liberal, forma parte de la XXIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura. Este año hemos conseguido lanzar, aproximadamente, unos 30 cursos que han desarrollado temas pertenecientes a todos los ámbitos del conocimiento, el ámbito social, humanístico, científico, y que nos han llevado a llevar la actividad de la Universidad de Extremadura a múltiples lugares de nuestra región, de hecho, uno de nuestros objetivos ha sido que la actividad académica salga de nuestras aulas, que se desperdigue por la región, y que llegue a lugares, algunos alejados... otros más cercanos... de los campus universitarios. De hecho, a lo largo de este mes de septiembre-octubre pues hemos tenido cursos, por ejemplo, en Cabeza del Buey, hace muy poco estuve en la inauguración con la Alcaldesa, en un curso de pintura, digamos... de lugares ferroviarios... en Cabeza del Buey, en Yuste, en Brozas hace unos días, y por supuesto en otros lugares de la geografía... Almendralejo hace poco, etcétera ¿no? Ese era uno de los objetivos que teníamos desde que llegamos al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, y era que la universidad se abra a la sociedad, y creo que los cursos de verano es una ocasión excelente, magnífica para lograr ese objetivo.

Dentro de esa oferta que hace la Universidad, este curso la verdad que ocupa un lugar muy especial, muy especial por varios motivos. El primero, porque supone que para nosotros también es decisivo, que los cursos supongan la colaboración de la Universidad con otras instituciones, en este caso he de

agradecer a la Asamblea de Extremadura el apoyo que ha dado a este curso, un apoyo que agradecemos muy sinceramente, tanto por la aportación económica, como, muy especialmente porque se puede realizar aquí, en la casa de todos los extremeños, se pueda realizar este curso dedicado a Muñoz Torrero. Una colaboración, que también en otros ámbitos, hemos tenido con la Fundación Muñoz Torrero, y que esperamos que siga manteniéndose en el tiempo. Esa es, digamos, la primera causa, pero los cursos, no son cursos de la Universidad exclusivamente, sino que están pensados para esa colaboración.

El segundo motivo, es que esa colaboración no es puntual, sino que se ha ido prolongando a largo de los años. El año pasado ya tuvimos un curso, con la Asamblea de Extremadura, y fue todo un éxito, unos años antes lo tuvimos con la Fundación Muñoz Torrero, en este caso en la mesa estamos, digamos, están los miembros de las instituciones que han colaborado en años previos, y que muestran también, ese otro elemento que nos hace que sea un curso especial, que es la continuidad en esa colaboración, que no sea algo puntual.

Y, en tercer lugar, este es un curso especial porque uno de los objetivos que teníamos también, al elaborar la programación de los cursos, es que esos cursos respondiesen a ciertas efemérides, que no dejaran pasar en esos momentos, ciertos puntos o momentos claves. Lo hemos tenido este año, por ejemplo, en Yuste con el “Año Saramago”, lo hemos tenido en un curso con la Fundación Yuste, y lo hemos tenido la semana pasada en Brozas, con un curso dedicado al brocense, y sobre todo a Nebrija, en el “Año Nebrija, aprovechando además el Aniversario del Año Nebrija, y el muy cercano, el 2023, el Aniversario, de lo que supondrá el comienzo del Año Brocense. Y, en este caso, que no dejáramos pasar, el Aniversario del Trienio Liberal, y

por supuesto, la figura de Diego Muñoz Torrero, qué es una figura que ha de ser reivindicada.

Cuando esté curso llego a la dirección de los Cursos Internacionales de Verano, la verdad, es que desde el primer momento vimos el interés de que se pudiera llevar a cabo, por la figura de Muñoz Torrero, y, además, por esta efeméride, este Trienio Liberal, la verdad, es que está pasando un poco sin demasiado... sin demasiada trascendencia, creo que también merecía el que se pudiera llevar a cabo este curso. No tenemos etapas de las que nos sintamos muchas veces tan orgullosos de la historia de España ¿no?, justo después de esta etapa viene la Década Ominosa, cuyo apelativo yo creo que pone de manifiesto el contenido que tuvo, que no es para alegrarse precisamente, a partir de la llegada de los 100.000 Hijos de San Luis, que acabaron con este trienio, y aprovechar esta efeméride para llevar a cabo este curso, digamos que era algo decisivo, que tenía que apoyarse y llevarse a cabo. Así que, en este sentido, desde la Universidad de Extremadura, la parte académica, que es la que a mí me corresponde, pues la enhorabuena a todos, a los organizadores de este curso, a los dos directores, y a sus secretarios, por la labor que han llevado a cabo, algo que es fundamental, porque sin esa implicación de estos profesores, la verdad que sería difícil poder conseguir que esto se llevara a cabo, la tarea de captar alumnos, de planificar el curso, de hablar con los ponentes... etcétera. Por todo eso, mi agradecimiento a los organizadores, mi agradecimiento a los ponentes que van a hablar hoy, algunos de la Universidad de Extremadura, algunos aquí presente, y otros que vienen de otras universidades españolas. Yo creo que el plantel de profesores es magnífico, creo que el curso puede sentirse, y la universidad, pueden sentirse bien orgullosos de ello, de que las personas que van a hablar hoy aquí son máximos especialistas en estos ámbitos. Y finalmente a los

alumnos, esperando que aprovechen el curso, que disfruten de esta ocasión magnífica, que supone esta actividad académica, en esta casa de todos, como es la Asamblea, muchas gracias a todos.

**Jacinto Jesús Marabel Matos (00:24:52-00:28:48):**

Damos por clausurado este acto, de acuerdo, el de inauguración, y a continuación [...] A continuación va a tener lugar la primera ponencia [...] bueno pues mejor así, entonces vamos a proceder de inmediato a inaugurar la primera sesión de estas jornadas con don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, he de confesar que estoy en un brete, porque tengo que presentar al Presidente Rodríguez Ibarra, y no necesita presentación, evidentemente, no necesita presentación porque juega en casa, porque juega este partido en su casa, está en la sede parlamentaria que ha pisado... ha vivido y ha pisado prácticamente durante 24 años de su vida política, además, en este hemiciclo tan bonito, y tan magnífico, que teníamos desde el año 83. Pero es qué además juega en casa por un segundo motivo, y es que aunque su trayectoria política de sobra conocida, bien merece reseñar que en este ámbito, de organización de los cursos, organizados por la Universidad Extremadura, el Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra, hay que decir que es profesor titular del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, curso magisterio en Badajoz, y posteriormente Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla, especializándose en Filología Moderna. Allí tomo contacto, como ya todos ustedes saben, con una serie de estudiantes socialista, Felipe González, Alfonso Guerra, entre otro, que le decidieron por afiliarse al Partido Socialista Obrero Español en junio de 1976. O año más tarde salió elegido como Diputado por Badajoz para el Congreso, desde donde participó activamente en el proceso preautonómico, primero como Consejero de Sanidad y Seguridad Social, hasta la elaboración del Estatuto de Autonomía,

que finalmente fue aprobado el 23 de febrero del 1983, ya con el señor Rodríguez Ibarra como Presidente de la autonomía extremeña, primer Presidente de la autonomía. Ejerció este cargo 24 años continuados, como he dicho, reincorporándose a la labor del docente en el año 2007, incorporándose a la universidad. Al año siguiente renunció presentarse a la Secretaría General del Partido Socialista en Extremadura, publicó unas memorias, *“Rompiendo cristales. Treinta años de vida política”*. Fue nombrado Académico de la Academia de la Academia Iberoamericana de Yuste en 2011. Este mismo año fue también nombrado Consejero Electivo del Consejo de Estado. El mismo año, curiosamente que dio para mucho, se crea la “Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra”, que preside, desde donde aporta su experiencia fomentando la investigación y estudio de diversas materias como: la educación, la articulación de España o la sociedad del conocimiento, o la sociedad de la información. Desde entonces se ha multiplicado en actos públicos, en conferencia, intervenciones, medio comunicación... Además de recopilar una serie de artículos, que comenzaron a publicarse en 2015 bajo el título de: *“En Nombre de la Rosa”* i va ya por el volumen séptimo... debe ir, o poco menos... entre las múltiples de reseñas, en definitiva, que había que resaltar tal vez, que en 2018 recibió la Medalla de Oro de la provincia de Badajoz, y en 2019 fue nombrado Académico de Honor por la Academia Portuguesa de Historia.

De esto precisamente es de lo que trata este curso, que aún, como ya he dicho antes, constitucionalismo e historia, política y conocimiento de la historia, en definitiva, que rara vez se dan en una figura pública, y menos aún en nuestros días, y que concurre sin duda, como opinión general y reconocida en la figura del expresidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra. La ponencia, la que tenemos el honor de inaugurar este curso: *“Exceso o prevención de los*

*liberales*”, da fe de ello, cedo la palabra al Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

**Juan Carlos Rodríguez Ibarra (00:28:53-01:01:20):**

Muchas gracias al profesor Moreno González por su presentación, saludo a los miembros de la mesa, el Vicepresidente, al Vicerrector, a la Alcaldesa de Cabeza del Buey y amiga, Ana Belén. Y por supuesto a quién ha hecho la presentación, uno de los codirectores del curso, y a todos ustedes, por la amabilidad que han tenido de venir a esta obra, a escucharnos, sabiendo, en mi caso, que no pueden esperar mucho, porque como has dicho muy bien el codirector, yo soy filólogo, así que no sé qué pinto aquí, pero bueno... tampoco estuve yo en aquel tiempo del liberalismo de los años 20, por lo tanto, lo que sé, es de oídas, o de estudios... Pero, en fin, intentaré hacer lo posible porque sea medianamente amena mi charla. Luego en casa, como ha dicho el profesor, porque efectivamente esto, aunque parezca mentira, era el Parlamento extremeño durante unos cuantos años, que es algo mejor que donde empezamos... empezamos en una sala del Parador de Turismo de Mérida, en una sala habilitada, allí empezó el proceso preautonómico, mejor dicho, autonómico provisional, porque aquí ha habido preautonomía, autonomía provisional y autonomía. La preautonomía no sé muy bien lo que es, porque esto es como lo de pre-embarazada, o se está embarazada, o no se está embarazada, pero... no se está pre-embarazada, “¿Cómo está usted? *Pre-embarazada*”, pues como es Extremadura, preautonómica... eso qué es...

Pero, en fin, yo fui el último presidente de los tres que hubo, tres y medio, de la preautonomía, y por lo tanto me encuentro, no con nostalgia, sino con recuerdos ¿no?, porque hace ya 15 años que no pisaba esta sala para algún

acto como el que estamos celebrando hoy, no tengo nostalgia, aunque alguno me pregunten constantemente: “¿no lo echas de menos?”, pues siempre digo: “cuando tú me preguntas que si no echo de menos mi vida política, es porque consideras que era un chollo, porque si consideraras que es una desgracia me preguntaría: ¿no echas de menos la desgracia?”, a nadie se le ocurriría echar de menos la desgracia, por lo tanto, algunos que te preguntan “¿no echas de menos?”, porque creen que esto de la política es un chollo. Yo considero que es una de las cosas más importantes a la que uno puede dedicarse en la vida, si estando aquí al Vicerrector de la Universidad de Extremadura, si no hubiera alumnos, ni profesores, no habría universidad, pues aquí que hay parlamentario, si no hubiera parlamentarios, no habría Parlamento, y si no hubiera partidos políticos, pues no habría democracia, y para que haya partido político tiene haber militantes, afiliados a los partido político, si no los hubiera pues no habría democracia, por tanto, gracias a mí y a unos cuantos como yo, que nos afiliamos a un partido, y otro mucho, que se afiliaron otros muchos, pues podemos estar hoy hablando de una democracia, de un tiempo democrático que ya pasó.

Pero antes de empezar, déjenme que lea un par de líneas, puesto que vamos a hablar de liberalismo, voy a iniciar esta intervención uniendo mi voz a quienes, en Irán, están saliendo a las plazas y calles para denunciar el asesinato de una mujer porque llevaba, por lo visto, mal puesto el velo sobre su cabeza. Mahsa Amini y su libertad femenina pueden hacer caer al régimen de los ayatolás e intérpretes machistas del islam. En este caso no será un pañuelo, o sea, será un pañuelo y no una bandera, como ha sido históricamente, un pañuelo puede hacer posible, a lo mejor, que triunfe una revolución. El crimen contra Amini promete mantener en el imaginario colectivo de las mujeres y del grueso de la sociedad iraní, sería deseable que

aprenda la lección egipcia, las mujeres iraníes y la sociedad iraní que en este momento están protagonizando una cierta revolución, y se organicen con un programa, unas siglas y un liderazgo, para que no pase como en Egipto, que al final los que mataban están volviendo a gobernar, matando antes y ahora. Que vayan con un programa, que vayan con una sigla y con un liderazgo, como forma de vengar la muerte de esa joven mujer y hacer besar el suelo a los enemigos de la libertad. Lamentablemente en Occidente, el feminismo y la sociedad estamos entretenidos en discutir sobre las leyes trans, menores o de una marquesa y sus desamores, y no hay una sola embajada iraní que se sienta acosada por manifestaciones y denuncia, no parece que merezca la pena moverse por una víctima tan ajena y tan lejana.

Y dicho esto, añado que después de mi intervención, pues seguramente muchos considerarán petulante hablar de conferencia inaugural, seguramente acertamos plenamente con lo del adjetivo “inaugural”, pero yo creo que no acertamos mucho con el nombre de “conferencia”, porque ya he dicho, y no es falsa modestia, que soy filólogo, y por lo tanto no entro dentro del capítulo de máximos especialistas de los que hablaba el señor Vicerrector. Y si me atrevo a inaugurar, que decía yo antes, “*qué hace usted aquí si no sabe*”, bueno me atrevo a inaugurar este curso, porque así me lo pidió la Presidenta de la Asamblea, Blanca Martín, y ya he dicho en muchas ocasiones, y reitero aquí, que siempre estaré a disposición de las instituciones extremeñas y de la Universidad de Extremadura. Y digo que no es falsa modestia porque he examinado el cuadro de expertos que van a intervenir estos dos días, en este... en este curso, y por mucho que yo me esforzara, por mucha Wikipedia que me leyera, no llegaría ni a la suela de los zapatos de los intervinientes, visto el currículum de cada uno de ellos de los que van a participar en este ciclo. Y además para que no falte de nada acuciado por las

prisas de los directores del curso, no tuve más remedio, hace un par de meses, que improvisar un título, un título para poner al programa, bueno pues al final dije: “*Exceso y prevención de los liberales*”, en realidad este título no refleja muy bien lo que pretendo decirles, pero se aproxima bastante a lo que llevo bastante tiempo denunciando, pero que nunca exprese públicamente cuáles son las causas de esa denuncia, y creo que este es el foro indicado que se me presenta para decirlo.

No aportaría nada si pretendiera imitar a los ponentes, porque lo que voy, lo que yo tuviera que decir de lo que haya leído, ya ha dicho los intervinientes anteriores bastante, y me imagino que los ponentes dirán mucho más, por tanto, no voy yo a estar aquí ahora hablando de la influencia que Muñoz Torrero, y los doceañistas en general, tuvieron sobre los liberales del trienio, lo dejo para los ponentes, que saben mucho más que yo de estas cosas. Tampoco aportaría nada si digo que los principios de la Constitución de 1812 fueron repudiados por unos, los absolutistas, fueron tratados de modificar por otros, los moderados, los liberales moderados, que pensaron que en 1812 habían ido demasiado lejos y había que corregir algunas cosas, y fueron muy aceptado por los exaltados que defendían a capa y espada la Constitución como estaba, e incluso profundizando aún más en algunos aspectos que consideraban que se habían quedado cortos los doceañistas. En la traición del rey, como ya se ha dicho, en el empuje de los absolutistas y la candidez del liberalismo, desde mi punto de vista, explica lo sucedido de 1814 a 1820 en la España posterior a la entrada en vigor de la Constitución de Cádiz. Y, además, por si faltara algo, la posterior pelea entre moderados y exaltados liberales junto con la conspiración real, provocaron el final de lo que se conoce como el Trienio Liberal.

Por lo que yo estudié en mis años de Universidad de Sevilla, en la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que he aprendido como patrono de la Fundación Muñoz Torrero que preside la Alcaldesa de Cabeza del Buey, y por algunas lecturas que hice, y que sigo haciendo, de Benito Pérez Galdós sobre aquella época, pues me he hecho una idea de que la historia siempre se repite, y que la historia del Siglo XVIII y del Siglo XIX tienen su continuación, casi, casi, calcada en el Siglo XXII, y que la pelean entre progresistas, siempre concluye en la derrota de sus propuestas políticas, sociales y económicas, véase sino el ejemplo último en Italia. También aprendí que esos liberales nacidos de la Constitución de Cádiz defendían, en líneas generales, los mismos principios que los diferenciaban a todos, fueran exaltados y moderados, que los defendían a todos, de los absolutistas. Esos absolutistas con Carlos II, después con Felipe V, regularon a favor del prohibicionismo, del proteccionismo y del régimen aduanero económico, en detrimento del librecambismo.

Durante muchos años me he preguntado: “¿*Qué hubiera pasado en España si los liberales del trienio no hubieran traicionado uno de sus principios básicos, fundamentales, uno de sus principios ideológicos?, y en lugar de que en la discusión, que por lo que he leído, hubo en las Cortes, hubieran ganado los defensores en el año 20, en el año 21, los defensores del provisionismo, del proteccionismo y de los aranceles, y hubieran ganado los defensores del librecambismo*”, qué hubiera pasado, si en lugar de ganar los defensores de la economía cerrada, del cierre de fronteras, hubieran ganado, como era lógico y natural, que hubiera pasado, los liberales abriendo el espacio. Por dónde hubiera circulado España si en el debate parlamentario, que hubo a propósito del sistema arancelario, en las cortes del trienio, hubiera ganado Francisco Martínez de la Rosa, o Álvaro Flores, en lugar de las tesis

defendidas, por ejemplo, por el diputado catalán, Juan de Valle, quien, en un tono lastimoso, como siempre ha ocurrido, defendió que el único camino para impulsar la industria de un país consistía en prohibir la entrada de los artículos extranjeros. y cuando hablaba de país se estaba refiriendo a la industria de España, y la industria de España en ese momento estaba en Cataluña y el País Vasco, y él decía: *“así lo hemos visto en Cataluña, a sistema prohibitivo adoptado por el señor don Carlos III, se debió que Cataluña en el año 1808 contara en su territorio 2000 fábricas de algodón. Con las leyes prohibitivas, vio Cataluña florecientes su marina mercantil, de tal manera que el año 1808 contaba más de 200 barcos destinados a la carrera de América. Si las Cortes conceden la libertad de introducir géneros extranjeros van a arruinar la Benemérita, la heroica Cataluña, sembrando la muerte y la desolación entre aquellas familias que no tienen otro medio de subsistencia que el producto que les proporciona el trabajo que emplean en las operaciones de hilar, tejer y estampar algodón”*, cierro comillas. Este argumento tan lacrimógeno, tuvo su réplica del liberal Francisco Martínez de la Rosa, y que le dijo: *“no hay cosa más desigual, ni más injusta, es injusta esta Ley respecto de los consumidores, esto es, respecto de la mayoría de la Nación, supuesto que por ella se nos obliga a comprar géneros más caros y de inferior calidad, y si la riqueza o la pobreza, está en razón de los medios que se tienen para hacer estas adquisiciones, es claro, que obligando a las clases consumidoras a comprar los géneros más caros se les hacen más pobres”*. Sorprendentemente el liberalismo español del trienio se apartó claramente de su programa ideológico, dejando abierto un camino por el que se pudieron comenzar a despegar algunos territorios en detrimento de otros, víctimas de ese proteccionismo y prohibicionismo que ya se había iniciado con el absolutismo de Carlos II y con Felipe V, que ya en 1717 prohibió la importación de tejidos de algodón y ordenó la preferencia por los

productos nacionales en la adquisición de pertrechos para el ejército. Fue Carlos III el que benefició a la incipiente industria textil, al prohibir introducir en estos reinos y señoríos gorros, guantes, calcetas, fajas y otras manufacturadas de lino, cáñamo, lana y algodón, redecilla de todo género, hilo de coser ordinario, cintas caseras, ligas cintas y cordones. Los liberales del trienio caminaron en algunos aspectos en sentido contrario a sus principios, al aprobarse un arancel que aumentó el número de prohibiciones heredados del Antiguo Régimen, después diré lo que hicieron. Como indica acertadamente Jordi Palafox Gamer, en su libro *“España y la economía internacional”*, cito entre comillas: *“esta estructura de la protección provocó que la industria y la creciente población urbana se verán obligadas a consumir productos a precios mucho más elevados que los del mercado internacional y superiores, también, a los existentes en otros países. Con lo cual, los costes de producción fueron mayores, y menor la renta disponible para demandar Bienes no alimenticios por parte de la población y de otras industrias”*. Si los liberales del trienio no hubieran traicionado uno de sus principios básicos, es decir, el librecambismo, Stendhal no hubiera tenido que escribir en 1839, en su diario, de un turista, sus interpretaciones tras un viaje que hizo de Perpiñán a Barcelona. Decía Stendhal: *“los catalanes quieren leyes justas, a excepción de la Ley de Aduanas, que debe ser hecha a su medida. Quieren que cada español que necesita algodón, pague cuatro francos la vara, el español de Granada, de Málaga o de La Coruña, no pueden comprar paños de algodón ingleses, que son excelentes, y cuestan un franco la vara”*, cuatro francos el catalán, un franco el inglés, *“el arancel proteccionista implantado por el Gobierno de España en atención a la perpetua queja catalana, ha convertido al resto de España en un mercado cautivo del textil catalán, cuando es notorio que es más caro y de peor calidad que en inglés”*. Si Stendhal no hubiera hecho ese viaje de Perpiñán a

Barcelona en 1975, la muerte de Franco, hubiera podido escribir algo parecido, pero corregido y aumentado, porque la discriminación positiva inicial a favor de Cataluña y del País Vasco se mantuvo hasta finales de la dictadura franquista, y si me apuras, si viniera hoy, podría escribir algo parecido a lo que escribió en su primer viaje desde Perpiñán a Barcelona.

En tiempos del liberalismo, del trienio, España era un páramo industrial, con una industria poco o nada competitiva en Cataluña y País Vasco, que se beneficiaron del proteccionismo y prohibicionismo del maldito nacionalismo centralista español. No puedo asegurar, porque no tengo suficiente conocimiento, no puedo asegurar pero lo mantengo como hipótesis, y ya después ustedes me lo rebaten con toda seguridad, pero mantengo como hipótesis que si los liberales del trienio, se hubieran mantenido fieles a su principio ideológico, es decir, fieles al librecambismo, o al libre mercado como se dice hoy, seguramente Cánovas, por ejemplo, que no era proteccionista, no hubiera abrazado el proteccionismo, y no hubiera acabado con el Régimen Aduanero de Laureano Figuerola en 1869, que por primera vez dijo que había que suavizar lo del arancel, ponerlo solo al 15 % para la importación de productos extranjeros. Cánovas acabó con eso, siendo que sus orígenes no eran, precisamente, proteccionistas. Tampoco puedo asegurar, pero lo mantengo como hipótesis, que si el liberalismo español del trienio se hubiera mantenido fiel a su dogma ideológico, seguramente Cuba, y después Puerto Rico y Filipinas, no hubieran, o no se hubieran independizado del Reino de España, ni la burguesía industrial catalana hubiera iniciado el camino de la independencia de un Estado, que hasta ese momento les mantenía ese mercado cautivo, las colonias, para que la obsoleta industria textil catalana, tan cara y tan mala, pudiera hacer frente a una oferta competitiva que necesitó el apoyo de medidas proteccionistas del

nacionalismo español. Las leyes por ejemplo Antillanas, de relaciones comerciales con las Antillas, o el régimen aduanero de las colonias, propiciaban el mantenimiento de esas industrias caras y obsoletas. Gracias a esas medidas, por ejemplo, la entrada de productos manufacturados españoles en las colonias españolas se cargaba con un arancel del 12 %, pero si venían de India o de la tierra, se cargaban con un arancel del 46%, no había forma de competir. Fue ese proteccionismo que recíprocamente impedía a los cubanos vender su azúcar al importantísimo mercado norteamericano, “*cómo usted me pone aranceles, yo le pongo aranceles*”, y la azúcar cubana que se exportaba a Norteamérica, dejó de exportarse, y eso concluyó con la protesta y la sublevación de Cuba, y la independencia de Cuba y posteriormente con la de Puerto Rico y de Filipinas.

Curiosamente la pérdida de esas colonias provocó la inquina de la burguesía catalana, contra un Estado, el español, que no supo mantener su integridad territorial, unas colonias que significaban la única salida a una industria textil que solo subsistía con el apoyo arancelario del maldito nacionalismo español. La burguesía catalana, es curioso ver como deploraba la reducción del catastro español, durante... desde el reinado de Felipe III para acá teníamos un catastro de 5 millones de kilómetros cuadrados, cuando perdimos las colonias nos hemos quedado en 500.000 kilómetros cuadrados, no pasaría nada, si perdiéramos 32.000 kilómetros cuadrados, a no ser que es que, en esos 32.000 kilómetros cuadrados, viven unos cuantos que quieren la independencia y 4 millones, aproximadamente, que no la quieren. Pero si no, cuando pasamos de 5 millones de kilómetros cuadrados a 500.000, hay que reconocer que somos más rico, más progresistas, más iguales, que cuando teníamos tanta extensión, así que perder un poquito de extensión no significa que vayamos a ser más pobres, lo único que pasa es que dejaríamos

desamparados a todos aquellos que quieren seguir manteniendo la nacionalidad española. Y por eso comprenderán quiénes me están escuchando, que a mí me produzca urticaria cada vez que oigo o leo frases como: *“Cataluña no es libre porque está oprimida por España. Conseguir la libertad para el pueblo catalán es independizarse de la España opresora de nuestras libertades y de nuestros derechos históricos”*, o frases como estas: *“España nos roba, cuando Cataluña sea independiente el nivel de vida en nuestra Cataluña será equiparable al de las naciones más ricas del Mundo”*. Estos eslóganes solo pueden surtir efecto si hay una ciudadanía lo suficientemente estúpida para creerse tales tipos de falsedades. Solo un nivel de incultura política, económica e histórica puede comprar fácilmente semejantes patrañas, estoy seguro de que sí ahora, por ejemplo, fuéramos a un instituto catalán y le preguntáramos a los alumnos: *“oigan, quién cree usted que tenía más población en el Siglo XVIII, ¿Cataluña o Galicia?”*, todos los estudiantes responderían: *“Cataluña”*, pues es mentira. En el año 1787, Galicia contaba con 1,3 millones de gallegos habitantes y Cataluña con 802.000 habitantes, pero haber quien les cuenta la verdad de la historia a aquellos estudiantes. Qué ha pasado en la historia de España para que gallegos, andaluces, extremeños, castellanos... tuviera que dejar sus tierras y marcharse a otros territorios, pasaron algunas cuantas cosas, pasó que el denostado Estado español construyó la primera línea férrea de España entre Barcelona y Mataró. Pasó que la primera empresa de producción y distribución de fluido eléctrico a los consumidores se creó en Barcelona en el año 1881, se llamaba, y es significativo, Sociedad Española de Electricidad. Pasó que la primera ciudad española con alumbrado eléctrico fue Gerona en 1806. No digo nada de lo que pasó con la dictadura de Primo de Rivera, que hizo su pronunciamiento con vistas, en la Cámara de Comercio Barcelona, rodeado de industriales catalanes, y la dictadura hizo

suyas las ideas proteccionistas de la burguesía industrial catalana, con la famosa Ley de Protección Industrial del año 1926. Esa Ley impedía que se hiciera una fábrica si era igual a otras que ya existían, con lo cual eliminó la competencia exterior y la competencia interior. Y así hemos visto, por ejemplo, desaparecer fábricas textiles porque ya había otras fábricas en España, ¿y dónde estaba la fábrica?, en el sitio de siempre. Así que, Primo de Rivera convirtió de nuevo a España en un espacio económico absolutamente cerrado, en el que la industria catalana podía trabajar sin miedo a la competencia interior y sin miedo la competencia exterior, y como no tenían competencia, no necesitaban mejorar su tecnología, y como no mejoraban su tecnología, pues cada vez era peor la industria de ese tipo.

La euforia, por ejemplo, de que la Cámara de Comercio... lo dice [...] del departamento histórico de la Universidad de Tel Aviv, en su libro, hacía una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera, dice: *“la euforia con que las Cámaras de Comercio e Industria de Cataluña dieron la bienvenida al dictador, fue ampliamente recompensada con paz social y con los aranceles más altos de Europa. Y pasó que, con la dictadura franquista, la burguesía catalana manifestó en reiteradas ocasiones su adhesión al régimen, y renunció a toda defensa de la identidad nacional e incluso al abandono de la lengua propia”*. Según cuenta la profesora Carmen Molinero, de la Universidad de Barcelona, en su libro *“Los industriales catalanes durante el franquismo”*, *“el gremio de fabricantes de Sabadell durante la visita de Franco a la ciudad con motivo del III Aniversario de la Liberación, llamaba a los industriales mostrar todo nuestra gratitud imperecedera al Salvador de España, recordando que después de Dios es al Generalísimo Franco ir a recuperación de nuestro patrimonio industrial Franco y a su valeroso ejército a quienes debemos la terminación de nuestro cautiverio y la*

*conservación de nuestros hogares, y la recuperación de nuestro patrimonio*". Pasó que en 1943 Franco establece que por Decreto que solo Barcelona y Valencia podrán realizar ferias de muestras internacionales, en el año 1943. Cuando se quita ese Decreto, en el año 1979, por la democracia, y gracias a eso, por ejemplo, IFEMA ha tenido una enorme expansión como Feria de Muestras Internacional, porque antes no podía, tampoco podía la Feria de Zafra. Pasó que, catalanas fueron, las primeras autopistas que se construyeron en España, he oído muchas veces que, porque ellos tienen que pagar las autopistas y nosotros no, pues las pagábamos nosotros, porque Franco les concedió a las empresas concesionarias que pidieran préstamos internacionales en dólares, y que les garantizaba el cambio del dólar al precio que había en ese momento para siempre. Y como en ese momento estaba a 70 pesetas el dólar, durante muchos años, hasta el año 1999, que yo recuerde, porque después he perdido la pista, estuvo pagando por las concesionarias a 70 pesetas el dólar, cuando ha llegado a estar a 200 pesetas en algunos años, en las 130 pesetas restantes quiénes las pagaban, el resto de los españoles, que, por cierto, hemos tenido carretera de un solo carril durante muchísimo tiempo. Y pasó que la primera fábrica de coches que se instala en España, la Seat, se instala precisamente en Barcelona. Y pasó que la primera fábrica de camiones Pegaso en España, se instala precisamente en Barcelona. Y pasó que las cajas de ahorros estaban sometidas a lo que se llamaba el *Coeficiente de Inversión Obligatorio*, que los más jóvenes no conocen, pero que los más veteranos recordamos. el *Coeficiente de Inversión Obligatorio* obligaba a las cajas de ahorros a invertir nuestros ahorros allí donde decidía el régimen, por cierto, nunca decidió en Extremadura, pero siempre decidía en hacer las autovías, por ejemplo, en el País Vasco y en Cataluña, y allí iba nuestro dinero, al 3% de interés, cuando el dinero se estaba apagada en ese momento al 25% de interés en el resto de España. Y cuando iba el dinero para allá, la

gente se iba detrás del dinero, y allí acudieron miles, y miles, y miles... de extremeños, andaluces, castellanos, gallegos, etcétera. Y como iba mucha gente había que hacer vivienda, y como unos estaban entretenidos en hacer autopistas había que llevar más gente para hacer las viviendas, para los que hacían las autopistas. Y como esos que llegaron y tenían viviendas les dio por tener hijos, pues había que hacer escuelas, y allí que iban otros, más gente a hacer... un círculo vicioso que, para nosotros, por ejemplo, fue un círculo absolutamente pernicioso.

Así que, quiénes vivimos en tierras que vieron partir a miles y por miles, a los jóvenes trabajadores que no tenían posibilidades de trabajar en su lugar de nacimiento, sabemos que sí de Extremadura, de Andalucía, de Castilla, de Galicia... salían autobuses piratas repletos de emigrantes, las primeras cosas que yo tuve que hacer como Presidente, en el año 1983, era intentar parar los autobuses piratas que salían por la noche los viernes camino de la emigración. Pues esos emigrantes que salían no eran para hacer turismo, sino por necesidad, los más pobres huían de los territorios más desprotegidos, abandonados y mancillados, por una política que desde el Siglo XVIII, pasando por la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y de Franco, premió a unas y castigó a otros territorios.

Al grito de “*¡España nos roba!*”, han conseguido llenar de fantasmas la mente de jóvenes, de segunda y tercera generación de zonas de España a las que se les robó lo mejor que tenían, la gente, los ciudadanos, las personas. Seguro que cuando repiten el eslogan: “*España nos roba*”, no creen que los territorios ricos roben a los pobres, pensarán lo contrario, que los pobres roban a los ricos, digo yo: “*¿Cómo serían de ricos para que, robándoles del Siglo XVIII para acá, ellos sigan siendo ricos y nosotros sigamos siendo pobres?, ¿Desde cuándo creen que se les roba? Desde Felipe V, desde*

*Cánovas, con la dictadura de Primo de Rivera, con la de Franco*”. A lo largo de la dictadura franquista, por ejemplo, Cataluña con una población de 2,9 millones de habitantes, a principios de la dictadura militar, acogió a más de 1 millón de inmigrantes originarios de Andalucía, de Extremadura, de Galicia...

El proteccionismo a Cataluña y al País Vasco retrasó el desarrollo industrial de resto de España como consecuencia de los aranceles que imposibilitaron la compra de maquinaria, herramientas y materias primas para la nueva sociedad industrial, como estábamos cerrados con aranceles altísimos hasta el 100%, el resto de los países hacían exactamente lo mismo, y por lo tanto nuestra posible industria, como consecuencia de la Revolución Industrial, nunca se pudo formar, sencillamente, porque no podíamos comprar en el extranjero.

¿Qué hubiera pasado en España si los liberales del trienio se hubieran excedido en lugar de prevenir su pensamiento ideológico? A mediados de julio de 1820, Canga Argüelles, flamante Secretario de Hacienda de España y ultramar, en el Gobierno formado tras el Pronunciamiento de Riesgo, proclamaba en las Cortes, en relación con las aduanas: *“serán mayor el comercio y los ingresos del erario cuanto fuese mayor la libertad del tráfico, menores los derechos y más suave la legislación de aduana”*. Este era el discurso lógico que uno esperaba de un liberal, sospecho que si Canga se hubiera quedado ahí las cosas en nuestro país hubieran circulado por derroteros bien diferentes, pero 4 meses después, el propio Canga, aprobaba un sistema, en las Cortes, un sistema general de las aduanas de la monarquía española en ambos hemisferios, un nuevo arancel que ampliaba el prohibicionismo del absolutismo, el arancel de 1820, de los liberales, resumía Canga: *“contiene 1.801 partidas para importación, 1.126 con*

*derechos señalados, 3 completamente libres y 675 previsiones”*, cuando en el absolutismo anterior no llegaban a 200 las prohibiciones, multiplicábamos por tres los liberales, que supuestamente deberían haber defendido una política contraria.

Si el primer liberalismo español no hubiera traicionado uno de sus principios ideológicos más significativo, tal vez Figuerola hubiera podido mantener su arancel y el librecombismo hubiera acompañado a la economía española, quien lo sabe. O tal vez, los absolutistas no hubieran podido protagonizar la Década Ominosa y el librecombismo hubiera contribuido a equilibrar una nación, la española, que fue y sigue siendo desigual por sus decisiones prohibitivas, y con esto termino, que, en opinión de Laureano Figuerola, *“formaban un extraño contraste con las aspiraciones ideales manifestadas en otro orden de ideas”*, muchas gracias.

**Jacinto Jesús Marabel Matos (01:01:31-01:02:14):**

Bueno, muchas gracias, muchas gracias al señor expresidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra por esta brillante interpretación de la historia, no estará más para ser un filólogo desde luego, que nos ha abierto un poco los ojos y que quizás llegue a replantearnos un poco sobre los males territoriales que acechan a España, al menos desde el Siglo XIX, que todos creíamos que se debían a los Borbones, o precisamente a Fernando VII, el Rey Felón, como como hemos dicho antes, sino tendrían un poquito de culpa también los liberales, que es de lo que trata este curso.

A continuación, vamos a proceder a la siguiente ponencia vamos a dejar unos 5 minutos para que dejar un poco la mesa y enseguida estamos con todos ustedes, muchas gracias.